

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1229** UNIDAD EDITORIAL, S.A.

Convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Unidad Editorial, S.A. (la "Sociedad"), para su celebración en el domicilio social sito en Madrid, Avenida de San Luis, 25, 28033, el próximo día 4 de mayo de 2020, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y el 5 de mayo de 2020, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de Unidad Editorial, S.A., y de las consolidadas con las sociedades dependientes de ella, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, así como de los correspondientes informes de gestión.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2019.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Determinación, en su caso, del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los consejeros.

Segundo.- Aprobación de la página web corporativa de la Sociedad.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que a partir de la presente convocatoria, asiste a cualquier accionista para obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales individuales y consolidadas que serán sometidas a la aprobación de la junta por la presente convocada, así como los informes de gestión, los informes del auditor de cuentas y estado de información no financiera.

A estos efectos, se informa a los señores accionistas que ante la situación excepcional que acaece estos días y que dado lugar a la declaración del estado de alarma, y su potencial prórroga, en coherencia con las indicaciones recibidas de las autoridades sanitarias, se recomienda a los señores accionistas la asistencia por vía telemática, que se habilitará para todos aquellos accionistas que acrediten su condición de tal, con el objetivo de reducir al mínimo su presencia física en la Junta General.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en la vigente legislación aplicable, se acuerda requerir la asistencia de un notario a efectos de levantar el acta de la correspondiente reunión.

Madrid, 1 de abril de 2020.- La Secretaria del Consejo de Administración, Lidia Barrera Fernández.

ID: A200015917-1